



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE COLOSÓ, Sucre.
Código: 70204-40-89-001

TRASLADO EN LISTA

EN LA FECHA PONGO A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDANTE EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDADA, EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	2012-00012-00
DEMANDANTE	MARELVIS ORTEGA TATIS
APODERADO	ALFONSO DAVID VIDES MONTES DE OCA
DEMANDADO	MUNICIPIO DE COLOSÓ

NATURALEZA DEL TRASLADO

RECURSO DE APELACIÓN CONTRA AUTO QUE MODIFICÓ LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO DE FECHA 24 DE JULIO DE 2020, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 320 DEL C. G DEL P, PRESENTADO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDADA A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDANTE, PARA QUE SE PRONUNCIE O FORMULE LAS OBJECIONES RELATIVAS A LA MISMA.

CUADERNO PRINCIPAL

Para dar cumplimiento al artículo 110 del C.G.P. se fija el presente en Cartelera de la Secretaría del Juzgado por el término de tres días, **hoy 10 de agosto de 2020 a las 8 A.M.**, sin necesidad de auto o constancia en el expediente.

Corren los días 11, 12 y 13 de agosto del año 2020.


SAMANTHA ZARETH STAVE SALGADO
Secretaria